



SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS, CON SEDE EN ZACATECAS.

USUARIOS DEL SERVICIO, AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL

P R E S E N T E S:

Con motivo de las protestas y suspensión de labores promovidas por los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, la declaratoria de días inhábiles que promulgaron los coordinadores de jueces de Distrito y magistrados de Circuito de esta entidad del país, se informa a los usuarios que, por causas de fuerza mayor en términos del artículo 734 de la Ley Federal del Trabajo, se atenderán **únicamente los casos urgentes** establecidos en la circular 16/2024 emitida por la Secretaría del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, la normativa del propio Consejo de la Judicatura Federal y leyes procesales aplicables a la materia laboral, entre otros:

1. Emplazamientos a huelga y atención de exhortos sobre actuaciones de este procedimiento.
2. Solicitud de providencias precautorias o medidas cautelares.
3. Cumplimiento de convenios agendados y, por ende, entrega de títulos de crédito en resguardo de este Tribunal.

Para lo anterior, se informa que la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales, así como el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación permanecerán en servicio conforme a su horario habitual para la atención de los asuntos urgentes antes mencionados, en términos del artículo 712 bis de la Ley Federal del Trabajo.

Zacatecas, Zacatecas a veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro.

(Firma electrónicamente)

Paulina Eloísa Coronado Ayala

Jueza de Distrito titular del Segundo Tribunal Laboral
Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Zacatecas,
con sede en Zacatecas.

Firma de enterados:

Ana Gabriela Bañuelos Rayas

Secretaria de instructor del Segundo Tribunal Laboral
Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Zacatecas,
con sede en Zacatecas.

(Firma electrónicamente)

Edgar Alberto Blanco Hoyos

Secretario de instructor del Segundo Tribunal Laboral
Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Zacatecas,
con sede en Zacatecas.

(Firma electrónicamente)

José Magdaleno Guzmán

Secretario de instructor del Segundo Tribunal Laboral
Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Zacatecas,
con sede en Zacatecas.

(Firma electrónicamente)